



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

VENTA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-17897

DECRETO Nº **7496/** 2017

ARICA, 22 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOCIEDAD JOSEFINA LIMITADA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

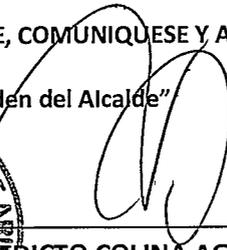
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-17897				
Actividad Económica	VENTA DE CONFITES Y CHURRERIA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SANTA MARIA 2141 LOCAL 8				
Nombre del Contribuyente	SOCIEDAD JOSEFINA LIMITADA				
Rut	76691603-1				
Dirección Particular	CARRETERA AZAPA OTORRE 1 DEPTO 71 CONDOMINIO VALLE DE				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	18/05/2017	Otorgación Nº	2-17897	Fecha	22/05/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CCG/BCA/MCC/MCC/srr




CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA
 Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988

OK-CS